



JUNTA DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE CATAMARCA
(1936 - 2007)



MEMORIA DEL
III CONGRESO
de HISTORIA *de*
CATAMARCA

7 al 9 de septiembre de 2006

Arqueología - Cultura y Educación - Geografía Humana

TOMO I

CATAMARCA 2007

MEMORIA DEL TERCER CONGRESO DE HISTORIA DE CATAMARCA

Arqueología - Cultura y Educación - Geografía Humana

Memorias del III Congreso de Historia de Catamarca: arqueología, cultura y educación, geografía humana / Armando Raúl Bazán...[et.al.]. - 1a ed. - Catamarca: Editorial Científica-Universitaria de la Universidad Nacional de Catamarca:

Junta de Estudios Históricos de Catamarca, 2007. v. 1, 426 p. ; 26x17 cm.

ISBN 978-987-1341-09-2

1. Historia de Catamarca. CDD 982.45

Diseño de interior: Juan José Salas - E.C.U.

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

ISBN Obra completa Nº: 978-987-1341-10-8

ISBN Tomo I Nº: 978-987-1341-09-2

Queda hecho el depósito que marca la Ley Nº: 11.723

Editorial Científica Universitaria - 2007

Av. Belgrano 300 - Edif. Pab. Variante I - 2do piso - Predio Universitario

C. P. 4700 - San Fernando del Valle

Catamarca - Argentina

Este libro ha sido publicado con el apoyo económico del gobierno de la Provincia de Catamarca, por Decreto Nº 1008, del 14 de Julio de 2.006, siendo Gobernador el Ing. Eduardo Brizuela del Moral y de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, mediante Decreto Nº 518 del 31 de Mayo de 2.006, siendo Intendente el Dr. Ricardo Gaspar Guzmán.

La preparación de esta publicación estuvo a cargo del Profesor Silvio Alberto Seco, con la participación de la Lic. Nilda Correa de Garriga y la colaboración del Lic. Marcelo Omar Diaz.

¿TIERRAS VACAS O COMPLICIDAD ADMINISTRATIVA? LA REORIENTACIÓN ECONÓMICA EN EL BOLSÓN PUNEÑO DE LAGUNA BLANCA A PARTIR DE LA COLONIA.

DELFINO, Daniel; Alejandro DÍAZ y Valeria ESPIRO
Instituto Interdisciplinario Puneño - UNCa
inip_unca@yahoo.com.ar



1- INTRODUCCIÓN.

Usualmente se apela a un uso complementario de fuentes históricas y arqueológicas para casos en los cuales las temáticas resultan convergentes. De cualquier manera las construcciones a partir de ambas fuentes parecen poner en evidencia una polarización en las preferencias económicas. Sin embargo, la irrupción de una lógica económica europea en amplias geografías americanas implicó una ruptura – al menos parcial – con el orden económico prehispánico.

Para el Norte del Departamento Belén, donde se localiza el Distrito de Laguna Blanca, las primeras menciones a las que hemos podido acceder enfatizan las cualidades del ambiente en relación a una extensiva explotación ganadera. Muy por el contrario, las fuentes arqueológicas para momentos prehispánicos reflejan un paisaje rural intenso, equilibrado entre una gran actividad productiva agropecuaria y artesanal.

Los trabajos arqueológicos han puesto de manifiesto la existencia continua de poblaciones tanto en momentos previos como inmediatos a la conquista. Sin embargo, parte de las fuentes documentales del período Colonial manifiestan un silenciamiento casi total acerca de sus poblaciones, sólo remarcando sus propiedades forrajeras para el engorde estacional de las haciendas. No obstante, otras fuentes reflejan la existencia de gran cantidad de aborígenes tributarios en la región, llevándonos a pensar que el trasfondo económico bajo los cuales se elaboraron gran cantidad de los documentos de la época condujo al silenciamiento de la población local y sus actividades productivas.

Este trabajo analizará los datos arqueológicos, etnohistóricos e históricos conocidos para la región, con el objetivo de profundizar en las contradicciones observadas entre las fuentes, respecto al papel ocupado por las poblaciones indígenas y la reorganización política-económica colonial. Aplicando la conjunción de un estudio contextual con la integración de los estudios documentales y arqueológicos en un mismo marco de análisis e interpretación.

2- LAGUNA BLANCA.

Laguna Blanca se ubica al Norte del Departamento Belén en la Provincia de Catamarca, entre los 66° 27' y 67° de longitud Oeste y los 26° 15' y 27° de latitud Sur. Sus límites son al Sur las estribaciones de la Sierra del Culampajá (Vicuña Pampa); al Este las serranías de Chango Real, Hombre Muerto y Zuriara; al Norte la Laguna de Aparoma y finalmente, el límite Oeste es el Nevado de Laguna Blanca. Este Nevado alcanza una altura de 6.032 m.s.n.m. y constituye

así una barrera para los últimos vientos húmedos que provienen de las tierras más bajas, razón por la cual Laguna Blanca es la porción más húmeda de la Puna catamarqueña. Entre su multiplicidad de rasgos geomorfológicos abundan las pampas de altura por encima de los 3.300 m.s.n.m, extensas planicies surcadas por cursos de agua, cordones serranos y ciénagas o vegas de altura. El clima en esta región es seco y frío, con lluvias estivales que oscilan entre 450 mm. a menos de 50 mm.; con un promedio para el Distrito de entre 100 a 250 mm. anuales (Cajal 1988). La vegetación dominante es la estepa arbustiva, su composición es bastante uniforme. Es frecuente en la región, la presencia de 'ciénagas' (vegas) con agua proveniente de vertientes, ellas posibilitan el asentamiento de las poblaciones humanas, ya que son elegidas como fuente de agua y pastos para la hacienda.

Cabrera y Willink (1973:87-89) utilizando un criterio biogeográfico, sitúan la zona de estudio en el Dominio Andino-Patagónico y dentro del mismo en la Provincia puneña. También, la consideración del Distrito Laguna Blanca dentro de la Puna de Atacama fue señalado en documentos de corte geopolíticos: *"En una vieja nota, fechada en Catamarca el 10 de abril de 1899 (Maldones, 1899) se dan límites a esta zona, los que coinciden también con la antigua gobernación de los Andes: 'La Puna de Atacama que el fallo de la comisión demarcatoria internacional ha confirmado posesión de nuestra república, comprende desde el 23° hasta el 26° 40' latitud Sud y desde el 66° 40' hasta 68° 50' longitud Oeste de Greenwich, aproximadamente; 8° 21' y 10° 31' Oeste del meridiano de Buenos Aires'"* (Krapovickas 1968:236-237).

3-LAGUNA BLANCA PREVIA A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES.

Las primeras incursiones desde la arqueología a nuestra región, se remontan a principios del siglo XX. El Ingeniero Vladimiro Weisser, llegó al bolsón puneño en dos oportunidades en los veranos de 1923 y 1924; durante sus estadías en la región su principal cometido fue la búsqueda y excavación de cementerios y estructuras funerarias (Delfino 1997,1999, 2005).

Luego para 1955, se renovó el interés en la arqueología de la región, cuando desde la Sociedad Argentina de Americanista se comisionó a un grupo de investigadores de diversas disciplinas, entre los que se encontraban Federico Pais, Armando Raúl Bazán, Pbro. Rosa Olmos, Mariano Pagé, Caceres Freire y Alberto Rex González encargado del área arqueológica. No se encuentran publicaciones, de este último investigador, exclusivas para los trabajos realizados en la zona, pero en las menciones que realiza en otros escritos, siempre deja ver la abundancia de asentamientos agrícolas y otras evidencias de sociedades agroalfareras formativas (correspondientes al primer milenio de nuestra era) (op. cit.).

En 1984, Albeck y Scatollín, publican una fotocarta arqueológica, elaborada a partir de fotografías aéreas, para un sector del piedemonte Este del Nevado de Laguna Blanca. Nuevamente estas autoras, remarcan las extensas áreas ocupadas por estructuras agrícolas (canchones de cultivos, acequias, corrales, etc.) en el piedemonte.

Desde principios de los '90, el equipo de investigación del Proyecto Arqueológico Laguna Blanca, dirigido por Daniel Delfino, comenzó a desarrollar investigaciones

etnoarqueológicas y arqueológicas en la región.

Los relevamientos y las excavaciones realizadas hasta el presente brindaron información referida a momentos comprendidos desde el Período Arcaico (desde el 7.000 hasta 2.500 años A.P.), hasta momentos recientes, sin observar discontinuidades en la ocupación del paisaje (Delfino 1997).

Hasta la fecha, nuestros trabajos nos han llevado a realizar interpretaciones divergentes de las tradicionales, sobre la realidad social y económica del pasado de los pobladores de este sector de la Puna catamarqueña. Aunque tradicionalmente Laguna Blanca fue concebida bajo un formato descriptivo puntiforme (identificándola como un "Oasis"), vista como un sitio arqueológico y no como una región, dado que las visiones la ubicaban en una geografía marginal y periférica. Nosotros hemos propuesto que el bolsón de Laguna Blanca lejos de ser un enclave de asentamiento semi-permanente constituyó una vasta región heterogénea, que contó con extensos asentamientos agrícola-pastoriles permanentes; abundantes recursos silvestres y domesticados que permitieron una prolifera explotación agrícola y pecuaria, con capacidades en conservación de alimentos, producciones primarias y secundarias, así como sobrada capacidad de transporte (Delfino 2005, Delfino *et al.* 2005).

Ahora bien, las evidencias con las que contamos consisten en extensos asentamientos agrarios, constituidos en su mayoría por 9 agrupamientos aldeanos. Se destaca, entre ellas, la Aldea Piedra Negra la cual posee 450 ha. con diversas estructuras agrícolas. En nuestras investigaciones hemos observado evidencias de amplias potencialidades productivas y claras relaciones de intercambio regional, evidenciadas por la presencia de manufacturas cerámicas provenientes del área atacameña (estilo San Pedro, Negro Pulido) y de las selvas occidentales (estilo Candelaria) (*op. cit.*).

La Aldea, además de contar con 95 unidades residenciales del primer milenio D.C., posee ocupaciones pertenecientes a otros momentos del pasado de la región. Entre estas se cuentan 14 unidades residenciales para la primera mitad del segundo milenio D.C., vinculadas a la ocupación incaica de la zona. Para momentos coloniales registramos para la Aldea Piedra Negra, la reocupación de espacios de viviendas, en algunos casos con modificaciones arquitectónicas muy visibles y en otros sólo reflejados desde la cultura material recolectada (Cerámica Talavera Peruana, cerámica de tipo Caspinchango, cuentas venecianas, mango de cuchillo de hierro, arpa de boca o birimbao, puntas de proyectil tallada en vidrio de botella, etc.). El sitio Festejo de los Indios presenta sucesivas reocupaciones en el tiempo; el sondeo exploratorio permitió registrar evidencias de un primer momento de ocupación formativa, un segundo evento de ocupación de filiación incaica y también evidencias del momento de la Conquista y Colonial (Delfino 1997, Espiro y Díaz 2005).

La Aldea Laguna Blanca en la cual nos encontramos investigando, actualmente, dista de Piedra Negra 5 km. Todavía no hemos terminado de precisar el área ocupada por sus estructuras (de viviendas y agrícolas), pero en nuestras prospecciones hemos detectado una cantidad inferior de estas en comparación con la otra aldea.

Una unidad domestica, LB-08, nos ha llamado particularmente la atención, debido a las características de su cultura material. La misma posee dimensiones considerables y se emplaza en una quebrada que comunica el Piedemonte del

Nevado de Laguna Blanca, con la primera faja de vegas de altura (ca. 3900 m.s.n.m). Los materiales recogidos revelan información que nos permite ubicarla cronológicamente desde el primer milenio D.C. hasta entrado los primeros siglos del segundo milenio D.C. Sumando evidencias en torno a las relaciones sociales y económicas mantenidas por las poblaciones de Laguna Blanca, con otras ubicadas en el área circumpuneña (Tarragó, 1984), sobre todo con la región de Atacama y la costa del Pacífico. Estos materiales están representados por cerámicas de estilo Diaguita Chileno y Taltape (Período Tardío del área Atacameña), junto con fragmentos de "mullu" (*Argopectem purpuratus*) provenientes de la costa del Pacífico.

Al momento hemos realizado excavaciones en el sitio Caranchi Tambo, el cual está emplazado entre canchones de cultivo de la Aldea Laguna Blanca. Éste ocupa un área delimitada por una poligonal rectangular de 105 metros por 210 metros de lado (orientado según una dirección Este-Oeste). Consta de dos sectores residenciales, uno conformado por un solo núcleo habitacional y el segundo por cuatro sub-unidades periféricas, también presenta estructuras de almacenamiento o *collcas*. El fechado radiocarbónico realizado, arrojó un dato no corregido de 560 ± 60 Años C-14 A.P. (LP-788) (Delfino 1997).

Mientras que para momentos de la Colonia encontramos la unidad residencial denominada "Casa Alta", constituida por dos recintos, contiguos por uno de sus ángulos, que se comunican a un gran espacio pircado que oficiaría como patio. Sus paredes parcialmente destruidas, permiten visualizar todavía la disposición de las hornacinas, su cultura material está compuesta principalmente por restos de cerámica, objetos de metal y de vidrio (*op. cit.*).

Ahora bien, estas evidencias exponen una clara orientación de las actividades productivas en su mayoría hacia la agricultura, pastoreo y actividades artesanales (textil, alfarería, etc.) en momentos previos y contemporáneos al establecimiento colonial. Estas evidencias nos permiten comenzar a reflexionar sobre las polarizaciones económicas reflejadas a partir de los documentos generados por el aparato administrativo español.

4- LA CONSTRUCCIÓN TEXTUAL DE LAGUNA BLANCA.

Para los siglos XVII al XIX, Laguna Blanca ha sido mencionada y referenciada por una serie de investigadores provenientes de diversas disciplinas (historia, arqueología, geografía, etc.). Además del gran aporte que estos investigadores han realizado en la búsqueda y análisis de documentos pertenecientes a los siglos mencionados, es necesario aclarar que en nuestra investigación, hemos observado situaciones contradictorias, quizás debido al análisis de documentación de distinto orden por parte de los autores o a las interpretaciones hechas sobre los mismos.

En principio, la aparición de Laguna Blanca en la documentación colonial sin duda se remite al año 1687, cuando se concede una merced de tierras a Bartolomé de Castro creando así un gran latifundio que abarcaba lo que hoy ocupa el Norte del Departamento Belén (Montes 1961-1964:13; Bazán 1966:161; Colombres 1966:179; Guzmán 1985; Quiroga 1999, 2000, 2003, 2004; Brizuela del Moral 2003:152-153). Esta merced incluiría vastos territorios del oeste catamarqueño como observa Quiroga (1999:280) en la documentación¹:

"En nombre de su majestad que Dios guarde en cuya consideración pido y suplico a Ud. me haga merced desde un paraje Sierra que llaman de Zapata que esta en dicha jurisdicción de Londres en una tierra que corre de Norte-Sur hasta el paraje que llaman de Laguna Blanca con linderos por la parte del Oriente con mi Estancia llamada La Pura y Limpia Concepción. Enque esta en las aguadas Ansilgo y Ampata sau, hasta lindar con el Valle de Cota hau que esta asimismo de Norte a Sur y por la de Poniente hasta el valle de abaucan y corriendo para la parte del Norte cojiendo de este ueste hasta el paraje que llaman la laguna helada llamada comúnmente de Abaucan, asimismo... de hacerme merced de la Laguna Blanca con todo su circuito arroyos pastos y cumbres... y que sea por la parte del poniente hasta lindar con el pueblo que llaman Antiofaco y por la parte de Oriente hasta topar con tierras del Cap. Mayor Díaz de Loria que llaman Culun Culun y viniendo por el sur hasta la punta de Gualasto y viniendo por el camino Real que llaman Malfin en que entre el paraje llamado Las Cuevas con todas las aguadas tierras y potreros. Con todo lo del anejo y concerniente y las sobras de tierra y aguadas pertenecientes dellas..."

Quiroga en sus trabajos para el Valle del Bolsón (ex Valle de Cota hau), sobre la base de este documento, construye una interpretación sobre el paisaje colonial de las tierras del Norte del Departamento Belén, proponiendo un modelo de reorientación económica basada en la ganadería extensiva. Aquí, la figura de Bartolomé de Castro es presentada como un partícipe de la floreciente actividad ganadera de finales del siglo XVII, suponiendo que las actividades desarrolladas en las tierras de su merced se integraban a los circuitos de producción y circulación de ganado (en su mayoría mulares) con destino a los mercados de Tucumán (*op. cit.*:281).

En sus trabajos Quiroga (1999, 2000, 2003, 2004, 2005) argumenta que en los territorios del Norte de Belén no habría una *"continuidad poblacional prehispánica debido fundamentalmente a las desnaturalizaciones (sic.)"*². Aquí hace referencia a la participación de la población indígena de estos territorios en las rebeliones calchaquíes, que luego de su finalización fueron trasladados a otras regiones dejando las tierras vacías, motivo por lo cual Bartolomé de Castro las pide en merced³. En este punto podemos advertir, a diferencia de la información que se ha publicado para el Valle Calchaquí (Santa María), Valle de Hualfín, Valle de Belén y Andalgalá, que al menos aún no se cuentan con menciones o documentos que apoyen la idea de que los indígenas del Norte del Departamento Belén, en particular de Laguna Blanca, hayan participado de las revueltas calchaquíes, y por consiguiente, hayan sido desnaturalizados (aspecto que se asume en la construcción teórica del trabajo de esta autora).

En lo que respecta a las características del otorgamiento de mercedes de tierras para Catamarca podemos mencionar la visión alternativa propuesta por Brizuela del Moral (2003), el cual observa que las instituciones de la encomienda y las mercedes formaban parte de un mismo contexto, en donde se otorgaba en encomienda un pueblo indígena a un hacendado, y luego este mismo solicitaba la merced de las tierras en donde se encontraban esos mismos indios:

"En los dos primeros siglos (por s. XVI y XVII) la conexión entre la encomienda y la tenencia de tierras estuvo muy relacionada, ambas instituciones constituyeron un solo contexto [...] la tierra no tenía ningún valor sin la mano de obra que les prestó el indígena americano. No tenía sentido tomar posesión de la tierra, sino se poseía la gente que la trabaje" (Brizuela del Moral 2003:213).

Para las encomiendas del siglo XVII (como la de Bartolomé de Castro), el mismo autor (*op. cit.*:209-210) remarca que se adjudicaron algunas mercedes de gran extensión asignándole límites naturales sin especificar la cantidad de leguas, concluyendo que estas constituyeron grandes propiedades cuya real dimensión fue muy difícil de calcular (como lo manifestaron los juicios de mensura del siglo XX).

Luego de la mención de Laguna Blanca en la concesión de la merced de Castro, ésta desaparece de los documentos por más de 50 años; aún no se conoce con precisión a manos de quien pasaron estas tierras.

Para 1746 conocemos la intención frustrada de Don Joseph Dias⁴ de usufructuar las tierras de Laguna Blanca como potrero para llevar hasta ahí mil mulas que tendrían como destino final el Potosí (Quiroga 2003:308). Si bien se trata de una mención de Laguna Blanca como potrero cabe destacar que quien intenta disponer del potrero, no es el dueño de Laguna Blanca, y además no da una ubicación precisa de dicho potrero, ni tampoco de su situación social.

Este mismo personaje reaparece vinculado a Laguna Blanca en 1766 pero, a nuestro parecer, con otras intenciones:

"...en 1766 por el Gobernador del Tucumán, en ese momento con despacho en Salta, de Juan Manuel Fernández Campero, que concedió la merced de 'Antofagasta y del Peñón de Carachapampa' al General Luís José Díaz reconociendo expresamente que pertenecía a la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca y asignándole los siguientes linderos: al oeste las provincias de Copiapó y Atacama de la Capitanía General de Chile; al sur, con tierras de la merced de Anillaco (Tinogasta); al este, con Laguna Blanca (Belén) y por el norte 'comprende las tierras del nuevo mineral de oro de Nuestra Señora de Loreto, alias Incahuasi'." (Brizuela del Moral 1995-1996: 86-87; 2003:181).

Esta merced, denominada por Brizuela del Moral (*op. cit.*) como "Merced de Antofagasta de la Sierra", también es tomada por Quiroga (2003:308) para su propuesta de la reorientación económica hacia la ganadería extensiva del Norte de Belén. Sin embargo, algo muy interesante es que esta misma referencia fue interpretada de manera antagónica por estos autores.

Para Quiroga, Laguna Blanca quedaría incluida dentro del circuito de explotación vertical de las tierras de Don Luís José Díaz, vinculada, por un lado, a la Estancia Santa Rita de Huasán (Andalgalá) y a la Estancia de Singuil, las cuales estarían destinadas a la explotación agrícola por reconocerlas como chacras, y por otro, con la Merced de Antofagasta de la Sierra y su potrero. Para Quiroga, la articulación entre chacras y potreros como espacios productivos discontinuos, responde a una forma de explotación de condiciones ecológicas verticales, en donde esta situación correspondería a las demandas del comercio del Tucumán colonial (Quiroga 2003, 2004).

Mientras que Brizuela del Moral no relaciona a las tierras de Laguna Blanca con el "Mayorazgo de Huasán" (instituido en 1768 por Don José Luís Díaz), el que abarcaba la Hacienda de Santa Rita de Huasán, la Estancia de Singuil y la "Merced de Antofagasta de la Sierra". En lo que respecta a esta última Merced, el autor deja explícito que la intención de Don José Luís Díaz era la explotación de las minas de oro de las "tierras del nuevo mineral de Nuestra Señora de Loreto, alias Incahuasi" (Brizuela del Moral 2003:181).

Hasta este punto nos hemos referido a investigaciones realizadas sobre documentos que reflejan un aparente manejo y control administrativo de los territorios por parte de las autoridades de la Jurisdicción de Catamarca (Quiroga 1999, 2000, 2003, 2004, 2005; Brizuela del Moral 1988, 1995-1996, 2003). Sin embargo, otros investigadores que utilizaron fuentes documentales provenientes de otras jurisdicciones (Hidalgo Lehuédé 1978, 1983; Gentile Lafaille 1986) o de otra naturaleza (como los censos sociales y religiosos -Acevedo 1965), reflejan una situación de conflictos jurisdiccionales y ausencias del control administrativo, en especial para la región puneña.

Tanto Hidalgo Lehuédé (*op. cit.*) como Gentile Lafaille (*op. cit.*), realizan análisis de los archivos documentales de la Revisitas realizadas al área de San Pedro de Atacama en los años 1752, 1777, 1786, 1787, 1792 y 1804⁵⁵ Archivo General de la Nación - Buenos Aires.

(1683) Autos de la Revisita de Atacama realizada por el corregidor Manuel Fernández Valdivieso. Sala IX 7-7-1. Colonia Gobierno. Varios Padrones de Atacama años 1685 y 1752.

(1777) "Revisita, numeración y empadronamiento General de Yndios de este Repartimiento y Beneficio de San Pedro de Atacama la Alta (...) año 1777". Sala IX 7-7-1. Colonia Gobierno. Varios Padrones de Atacama 1683 - 1777.

(1786) "Testimonio del expediente formado sobre el empadronamiento en Salta de los Yndios del Partido de Atacama residentes en aquella jurisdicción." Sala IX 30-4-9. Interior Leg. 33, Expediente 33.

(1786) "Revisita de Salta, 1786". Sala XIII 17-2-1. Colonia Contaduría. Revisitas de Indios 1789 - 1792.

(1786) "Revisita de Catamarca, 1786". Sala XIII 19-1-1. Colonia Contaduría. Revisitas de Indios 1789 - 1792.

(1792) "Revisita del Partido de Atacama, año 1792 (Visitador Benito Antonio de Goyena)". Sala XIII 19-1-1. Colonia Contaduría. Padrones de Potosí años 1791-1792.

(1791 - 1792) "Padrones de la Provincia de Salta - Revisitas de Indios 1789-1792". Sala XIII 17-2-1. Colonia Contaduría. Legajo 2, Libro 5: Revisita de Salta 1791-1792. Visitador Josef Arias Vidaurre. Legajo 2, Libro 7: Revisita de Catamarca, 1792. Revisitador Bernabé Correa y Navarro.

; en donde, es muy importante destacar que Laguna Blanca integra la jurisdicción de Salta y no la de Catamarca, además parte de la actual puna catamarqueña y jujeña figuran como pertenecientes al Repartimiento de San Pedro de Atacama. Para ser más precisos, en estos documentos figuran como anexos de San Pedro de Atacama los pueblos de Susques (Puna de Jujuy) e Incahuasi (Departamento Antofagasta de la Sierra) (Hidalgo Lehuédé 1978: 58, 71; 1983: 424; Haber y Lema 2005).

Por otro lado, podemos mencionar que la falta de control administrativo y la carencia de conocimientos de las realidades del Oeste catamarqueño (especialmente la puna) es claramente evidente en el aporte que hace Acevedo al publicar en el Primer Congreso de Historia de Catamarca, el informe y censo de la población de Catamarca de 1771. Este fue realizado por Don Baltasar de Castro a pedido, en primer lugar, del obispo de Tucumán Manuel Abad Illana en 1768 y que fuera ordenado por la Real Cédula dictada en Aranjuez por Carlos III (Acevedo 1965).

Aunque Castro en el último acápite de su censo dentro del Curato de Belén se refiere a la población "*De Gualfin a Laguna Blanca*", es preciso resaltar que no queda en claro si se incluye explícitamente a los habitantes de Laguna Blanca. Respondiendo a nuestra incertidumbre, Acevedo (1965) nos muestra el conflicto que surgió entorno a la real extensión del Curato de Belén. Por un lado, el informe confeccionado por los comisionados en respuesta al pedido de Baltasar de Castro del 25 de febrero de 1771, establecía como límite Noroeste "*el lugar denominado Laguna Blanca, pero tomando más hacia el sur*" (op. cit.:85), y extendiendo el Curato hacia el Oeste hasta la Cordillera de Coquimbo. Mientras que en el Oficio de Baltasar de Castro, fechado el 22 de marzo de 1771 en la ciudad de Catamarca, manifiesta tres situaciones irregulares. En primer lugar, que las tierras al Suroeste del Curato de Belén en realidad eran atendidas por el cura de Los Sauces Jurisdicción de La Rioja (op. cit.:89); en segundo lugar, que existían en las punas más de doscientas familias que tenían su cura y corregidor en Atacama, expresando que: "*es publico que estos no pagan diezmos, ni veinten y que viven como salvajes entre vicuñas*" (op. cit.:89); y por último, asegura que en realidad el Curato de Belén se extendía hacia el oeste "*hasta ocho o diez leguas de serranias y potreros y nada más*" (op. cit.:86).

En síntesis, el informe de Castro publicado por Acevedo nos permite vislumbrar que el Curato de Belén sólo tenía efectiva presencia en las inmediaciones de la ciudad Belén, Londres y en las tierras que se extendían hacia el Este hasta Andalgalá y hacia el Noreste llegando hasta Santa María. A pesar de que en los documentos el Curato asegura abarcar las regiones ubicadas hacia el Noroeste, Oeste y Suroeste su control no era real y demuestra el desconcierto jurisdiccional y administrativo respecto de la región.

Si observamos los croquis confeccionados por Brizuela del Moral⁶ (1988, 2003) correspondientes a los curatos y partidos de la Jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca para los años 1679 y 1748 se observa que el Curato de Belén abarca las actuales regiones del centro y Oeste catamarqueño. Donde se visualiza una ausencia de asentamientos españoles para la porción puneña de Tinogasta y Belén, y la totalidad del Departamento de Antofagasta de la Sierra, con dos llamativos rótulos para esta zona que señalan, en 1679 "Región de Indios Atacamas" y en 1748 "Atacamas".

Hasta ahora hemos discutido las informaciones que proveen los documentos respecto a la situación territorial de nuestra zona de estudio y las representaciones construidas en base a estos, sobre la situación política y económica para los siglos XVII al XVIII. Sin embargo, hemos de mencionar que la situación social de los habitantes ha sido dejada a un lado, en cierta forma silenciada ante su omisión en los documentos, hecho que no podemos asumir acríticamente.

Podríamos vernos tentados a interpretar la ausencia de menciones del lugar, su población y la falta de control administrativo como características de un área marginal o periférica. Pero esto sería adoptar una postura simplista y acomodaticia, sin reflexionar que en tal caso nos podríamos encontrar, no frente a un área marginal, sino ante un área omitida. Esta omisión es la que dificulta la construcción de la historia de esta región, para estos momentos, como señala Quiroga: "*Si carecen de una historia narrada a partir de textos, se debe a que no son nombrados por el poder estatal, tanto como a la oralidad de su cultura y relaciones sociales...*" (Quiroga 1999:277). La ausencia de las poblaciones nativas en la escritura de la historia oficial y en muchas representaciones académicas se debe a la confluencia de la omisión y la intención.

Para dejar a un lado esta enajenación y negación de la agencia de las poblaciones aborígenes de la historia de Catamarca, es que expondremos una parte de ella desde la región de Laguna Blanca.

5- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LAGUNA BLANCA DURANTE LA COLONIA.

Las menciones más precisas acerca de la situación demográfica y social para Laguna Blanca son las referidas por Hidalgo Lehuedé (1983), Gentile Lafaille (1985) y Rodríguez (2005). Todas provienen de archivos documentales relativos a censos y visitas realizadas durante el siglo XVIII y XIX. Estos son los Padrones y Revisitas al Repartimiento de Atacama de los años 1752, 1777, 1786, 1787, 1792 y 1804, de Salta de los años 1786 y 1792 y de Catamarca de los años 1786 y 1792⁷.

Para el año de 1752, encontramos cinco tributarios del Repartimiento de San Pedro de Atacama o Atacama la Alta, con lugar de residencia en Laguna Blanca⁸ (Gentile Lafaille 1986:25). En la Revisita de San Pedro de Atacama 1777, nos encontramos con 13 tributarios que residían en Laguna Blanca⁹ (*op. cit.*:29). Para el año 1786 18 tributarios residían en Laguna Blanca¹⁰

A estos tributarios se los identifica con los siguientes Ayllus y Pueblos; Condeduque: 4 tributario, Coyo: 1 tributario, Solo: 1 tributario, Solcor: 1 tributario, Soncor: 2 tributarios, Socaire: 6 tributarios y Payne: 3 tributarios.

y 4 tributarios en la región vecina de Vicuña Pampa¹¹ (*op. cit.*:31). Para la Revisita de Atacama del año 1792, encontramos 17 tributarios residiendo en Laguna Blanca¹² y 3 tributarios para Vicuña Pampa¹³ (*op. cit.*:34).

En un resumen que realiza Gentile Lafaille, sobre los sitios del Noroeste Argentino con mayor densidad de tributarios atacamas para los años 1786 y 1792, observamos que Laguna Blanca se encuentra entre los que poseen mayor cantidad de tributarios (en las dos ocasiones con 18 -*op. cit.*:58).

Para la Revisita de Catamarca del año 1792, se cuentan diez tributarios de Atacama sin tierras residentes en Laguna Blanca de los cuales ocho asistieron al Partido y Doctrina de Belén y dos al Partido y Doctrina de Fiambalá (*op. cit.*:50). Dentro de la misma Revisita es interesante el conteo dentro de la Doctrina de Santa María de forasteros atacameños sin tierras originarios de Laguna Blanca (Rodríguez 2005:9).

Ahora bien, ¿cómo podemos interpretar la presencia de estos tributarios atacameños residiendo en Laguna Blanca?, al respecto podemos aludir a citas que nos despejan algunas dudas.

En el informe de las revisitas realizadas por Goyena a San Pedro de Atacama, a partir de las cuales se confeccionó el Padrón para los años 1786 y 1787, se encuentra la siguiente queja:

"...ha sido imposible en menos de los quatro meses que hemos empleado en su actuación [de la revisita], a causa de que muchos del Repartimiento de San Pedro de Atacama viven radicados de inmemorable tiempo en diferentes lugares de la jurisdicción del Tucuman y tan distantes de los de su origen que les ha sido indispensable la demora para venir hasta ellos para ser empadronados como era regular..." (citado en Gentile Lafaille 1986:30. El subrayado nos corresponde).

En lo referente a la situación de los indígenas de San Pedro de Atacama en Salta y Catamarca Gentile recuerda:

"Tanto Arce y Rubin de Celis como Isasmendi hacen alusión al mucho tiempo que aquellos residen en el NOA, dicen que sus hijos nacieron allí, etc." (1985:53. El subrayado nos corresponde).

En tanto que en la tabulación que hizo Hidalgo Lehuedé de la visita de 1683 (1983:441), notó que más del 56% de los tributarios ausentes residían hacía más de unos once años fuera de San Pedro de Atacama y que el 17% del total de los tributarios de Atacama la alta, habían nacido fuera de la provincia. Una situación que nos llama por demás la atención, es la cita de Hidalgo Lehuedé, en referencia al informe de 1752 del revisitador corregidor Manuel Fernández Valdivieso:

"Un caso que resulta sorprendente para nosotros, pero no para el revisitador, es que el cacique del Aylo Soncor "asista", es decir, resida en 'La Laguna Blanca, Jurisdicción de Salta' y no el pueblo de Atacama que lleva el nombre del aylo." (1983:429).

A esto podríamos sumar los datos ya tratados proporcionados por Acevedo (1965) y por Brizuela del Moral (1988, 2003), en donde se designa a los territorios que actualmente coinciden con el Distrito de Laguna Blanca, como pertenecientes a la "región de indios atacamas" o como habitados por indios que poseen su cura y corregidor en San Pedro de Atacama, para los siglos XVII y XVIII.

Gentile Lafaille (1985) propone que esta migración de indios atacameños al Noroeste argentino se debía a dos razones. La primera era consecuencia de la desnaturalización de los indios calchaquies – con la consecuente baja poblacional – y a la necesidad de mano de obra indígena por parte de los dueños de las mercedes recientemente otorgadas. Y la segunda se debía a la búsqueda por parte de los indios atacameños de tierras fértiles y óptimas para el cultivo, las cuales no poseían en su lugar de origen.

Al respecto Hidalgo Lehuedé (1978), observa diferencias económicas y sociales dentro de las poblaciones atacameñas. En primera instancia señala que la Región de Atacama se dividía en "La Baja" y "La Alta Atacama". Caracterizando a la primera, según lo expresado por el revisitador Espejo, como:

"en sí infructuosa y no tiene tierras para sembrar más que la ribera de un estero,... mantienen los indios con las mulas, por ser todos arrieros..." (citado en Hidalgo Lehuedé 1983:425).

El mismo revisitor describe a Atacama la Alta en los siguientes términos, "*la otra de Atacama la Alta es mayor y les sobran tierras en que sembrar aunque a fuerzas de brazos,...*" (citado en Hidalgo Lehuedé 1983:425-426).

Para Cobija, puerto del Pacífico incluido dentro de Atacama la Baja, la revisita de Espejo evidencia diferencias aún mayores, ya que su población hasta poseía una lengua diferente y se encontraban en una situación de subordinación política frente a los caciques de Atacama en el siglo XVI (Hidalgo Lehuedé 1983:425). En su publicación del año 1978, este mismo autor, deja bien en claro que los tributarios atacameños que se encontraban en el Noroeste Argentino, procedían de Atacama la Alta, es decir del repartimiento de San Pedro de Atacama. En donde poseían sobradas tierras para el cultivo, pero que no se encontraban trabajadas por estar habitando, la mayoría de su población en tierras del Tucumán Colonial (Hidalgo Lehuedé 1978, 1983). Arrojando cifras en donde indica que el porcentaje de atacameños que vivían permanentemente fuera de su territorio fluctuaría entre un 20% como cifra mínima y el 47, 79% como rango máximo (Hidalgo Lehuedé 1978).

Al realizar la vinculación entre los documentos generados, desde diferentes jurisdicciones (San Pedro de Atacama, Salta, Catamarca, etc.) e instituciones (judiciales, contables, religiosas, etc.), junto con los diversos análisis realizados por los investigadores, más que lograr un panorama esclarecedor, se nos presentan ricos planteos respecto a la situación social y económica de Laguna Blanca.

Por un lado desde la documentación generada para San Pedro de Atacama se menciona asiduamente a Laguna Blanca, como lugar de residencia de poblaciones atacameñas que debían pagar tasa allí. Mientras que en la documentación generada por las jurisdicciones de Salta y Catamarca, las menciones de Laguna Blanca, son escasas e imprecisas. En este último caso, las menciones son tan vagas como "*indios que viven como salvajes entre vicuñas*" (*op. cit.*). Quedando fuera del registro otras poblaciones indígenas -aparte de los tributarios atacamas ya mencionados- que también podrían haber estado habitando en Laguna Blanca.

Si observamos el análisis realizado a la documentación colonial, en lo referente a la economía de la zona, nuevamente notamos interpretaciones antagónicas. Por un lado, Quiroga (1999, 2000, 2003, 2004, 2005) afirma una reorientación económica para el Norte de Belén hacia la explotación de ganadería extensiva, en donde Laguna Blanca sería utilizada como potrero. Ella sostiene que el potrero, como forma de asentamiento, no genera concentraciones de población, sino muy por el contrario, una ocupación dispersa y de alta movilidad. Además no involucran alguna forma de inversión tecnológica, señalando sólo ganados y escasos residentes (Quiroga 2004:17). Sin embargo, la interpretación de Laguna Blanca como potrero entra en conflicto con la explicación dada por Gentile Lafaille (1985), al proponer que la presencia de atacamas en la región se debería a una inmigración en búsqueda de tierras fértiles que no poseen en su lugar de origen, y como respuesta a la mano de obra necesitada por los hacendados españoles del Tucumán.

Por otro lado, Hidalgo Lehuedé (1978, 1983) supone que la presencia de atacamas en diferentes localidades del NOA responde a un proceso socio-económico de complementariedad con raigambre prehispánica, mediante la utilización de diferentes pisos ecológicos. También en sus trabajos aclara que a pesar de que en Atacama la Alta poseían sobradas tierras de cultivo, los tributarios ausentes se encontraban realizando tareas agrícolas en el NOA.

En nuestra opinión todas estas alternativas no reflejan completamente la real situación económica y social de los pobladores de Laguna Blanca durante la colonia.

En el Período Colonial el Oeste catamarqueño significó para la sociedad española, la posibilidad del desarrollo de una actividad ganadera extensiva, necesitando escasos recursos (tecnológicos y humanos) para su implementación en comparación con los artificios administrativos que debían realizar para acceder a la propiedad o uso de la tierra.

En principio, no compartimos el supuesto de despoblación y desnaturalización de Laguna Blanca, hasta no contar con información que respalde esta idea. Sin lugar a dudas, las actividades económicas y productivas de los indígenas que habitaban en la región (sean o no atacamas) no figuran en la documentación, ya que estas actividades no formaban parte del mundo hispano conocido a través de ésta.

La concepción de Laguna Blanca como un potrero puede haber sido sólo una categoría española, no siendo atribuible a la situación social real de la zona, omitiendo la agencia de las comunidades indígenas, ocultando sus actividades productivas y artesanales.

¿Será procedente continuar utilizando este concepto para comprender parte de la historia de la región?

6- EN EL CAMINO SE ACOMODAN LAS CARGAS: EL ESPACIO DE CONFLUENCIA

En relación a la existencia de una reorientación económica en el Período Colonial, observando la construcción social del paisaje económico de Laguna Blanca, llegamos a una conclusión preliminar abordando dos perspectivas.

Por un lado, el **no-paisaje hispano** constituido desde el potrero sin una realización que implicara modificaciones visibles en el paisaje de la zona, pero generando evidencias perdurables a partir de la documentación escrita. Y por el otro, un **paisaje rural indígena intenso**, equilibrado entre una gran actividad productiva agropecuaria y artesanal, construido por la mano de obra aborígen que habitó en la zona durante miles de años.

Es decir, el paisaje colonial de Laguna Blanca visto de manera tradicional, "fue construido sin construir", como Quiroga sostiene el potrero no implica desarrollos de tecnologías ni un uso de fuerza de trabajo intensivo. Así, nuestra región de estudio fue confeccionada desde la escasez e inferioridad, la pobreza tecnológica que abraza esta categoría fue y es utilizada para la identificación de la región. Sin embargo, lo que el paisaje histórico de Laguna Blanca refleja en su mayoría son las actividades económicas indígenas por sobretodo, tanto agrícolas como pastoriles.

Esta construcción del paisaje rural se vincula a la continuidad del uso de tecnologías indígenas presentes desde épocas prehispánicas hasta el presente (Delfino 1995, 1997, 2000, 2005). Recordando el viaje que realizara el botánico Paul Günther Lorentz, a Laguna Blanca, en el año 1872, en donde registra en su diario de campo:

"...sabemos que sus muros estaban fabricados con piedra rustica sin argamasa [al referirse a la casa que le brindó alojamiento] y que por lo mismo eran de poca altura, con puertas pequeñas. El techo formado con tirantes de cardón, ramas y torta de barro... hay de este mismo material un patio y varios corrales que encierran pequeñas superficies cultivadas, con diligentes esfuerzos por los indígenas. Todavía se ven restos de una plantación de papas, que revela trabajo y cuidado.[...] Una venilla de agua que corría por detrás de la casa había sido cuidadosamente dirigida a un pozo y, desde allí, por canales hacia los cultivos que realizan los diligentes indios en terrenos circundados por paredes.[...] Entre los criollos tales cultivos no se encontrarían" (citado por González 1960-1968:203-204).

La perduración del paisaje social indígena, lejos de haber desaparecido es visible hasta nuestros días, refleja el resultado de la lucha y resistencia indígena ante el silenciamiento del mundo colonial. Además, es necesario recordar que en el mundo andino las prácticas económicas y productivas no se encuentran separadas de la dimensión ceremonial, así la materialidad de sus acciones cotidianas se plasman en el paisaje, siendo la cara de una misma moneda. Razón por la cual los datos brindados por la arqueología, y en menor porcentaje por los documentos, nos deben permitir vislumbrar un contexto donde se refleja no solo la resistencia a la colonización del espacio sino también por otros planos como el religioso y/o espiritual.

Para finalizar, deseamos dejar en claro que de ninguna manera este trabajo agota las posibilidades de interpretación sobre el pasado de esta región de la puna. Más bien, refleja la necesidad de trabajos arqueológicos de campo, como así también históricos para desarrollar el conocimiento acerca de los procesos históricos, políticos y económicos que acaecieron en esta parte de nuestra provincia.

Quizás, uno de las tareas más urgentes para nosotros a futuro, sea la búsqueda de otras fuentes escritas que puedan aportar informaciones a nuestras interpretaciones, sobretudo las que se encuentren vinculadas a la población indígena de la región. Tareas que, no obstante, ya hemos dado comienzo a partir del análisis de documentos en el Archivo de lo que fue la Audiencia de Charcas, hoy Sucre – Bolivia.

En conclusión, podríamos decir que a pesar de los indicios presentados desde Laguna Blanca todavía falta mucho trabajo por realizar. Esperamos haber incorporado la prudencia a nuestra carga al discurrir el camino iniciado.

San Fernando del Valle de Catamarca y Bande de Varela
Septiembre de 2006

Notas:

¹ Título de merced otorgada a Bartolomé de Castro que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Escribanía 2ª, Legajo 6, Tomo 2º, Expediente 17. Año: 1687.

² Entorno a la desnaturalización de los aborígenes calchaquíes hemos encontrado curioso que Quiroga mencione que el Gobernador Mercado y Villacorta recibió la autorización de la Audiencia de Buenos Aires para efectuar dicho traslado poblacional en 1664 (Quiroga, 2003: 304). Siendo que la Audiencia de Buenos Aires fue instituida por la Cédula fundacional del alto tribunal que se expidiera en abril de 1783, aunque su funcionamiento real no comenzó hasta agosto de 1785, siendo virrey Nicolás del Campo, marqués de Loreto.

³ En resumen del Título de merced otorgada a Bartolomé de Castro publicado por Montes (1961-1964: 13) se lee:

"...por estar yermas y despobladas por haberse desnaturalizado los indios de ese partido..."

⁴ Archivo Histórico de Catamarca Exp. 774.

⁶ Croquis 2 y Croquis 3 en Brizuela del Moral, 1988. Correspondiendo con el primero con el mapas de las páginas 57 en Brizuela del Moral, 2003.

⁷ Idem 5. ⁸ A estos tributarios se los identifica con los siguientes Ayllus y Pueblos: Ayllu Condeduque con 1 tributario, Pueblo de Soncor con 1 tributario y Pueblo de Socaire con

3 tributarios

⁹ A estos tributarios se los identifica con los siguientes Ayllus y Pueblos: del Ayllu Condeduque: 1 tributario, del Ayllu Solo: 1 tributario, del Pueblo Soncor: 4 tributarios, del Pueblo Peine: 5 tributarios y del Pueblo Socayre: 2 tributarios.

11 A estos tributarios se los identifica con los siguientes Ayllus y Pueblos; Socaire: 3 tributarios y Payne: 1 tributario.

¹² A estos tributarios se los identifica con los siguientes Ayllus y Pueblos; Ayllu Condeduque: 3 tributarios, Ayllu Solo: 4 tributarios, Pueblo Soncor: 4 tributarios y Pueblo Socayre: 6 tributarios.

¹³ A estos tributarios se los identifica con los siguientes Ayllus y Pueblos; Pueblo Socaire: 2 tributarios y Pueblo Susquis: 1 tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, E. "Situación social y religiosa de Catamarca 1770-1771". En: Primer Congreso de Historia de Catamarca. Historia cultural, eclesiástica, social y económica. Tomo II. Pp. 23-95. Junta de Estudios Históricos de Catamarca 1965.
- Albeck, M. E. y M. C. Scattolín. "Análisis preliminar de los asentamientos de Laguna Blanca (Catamarca) mediante el uso de la fotografía aérea". En: Revista del Museo de la Plata, Sección Antropología, tomo VIII, pp. 279-302. 1984.
- Bazán, A. "Don Pedro Bazán Ramírez de Velazco". En: Primer Congreso de Historia de Catamarca. Catamarca. Tomo III. Pp. 157-170. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. 1966.
- Brizuela del Moral, F. Historia de la organización territorial de Catamarca (Siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX). Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca. 1988
- Brizuela del Moral, F. "El problema limítrofe con Salta. Contribución histórica para su solución". En: Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Año XII. Pp. 75-96. 1995-1996.
- Brizuela del Moral, F. Historia de las mercedes de tierra en Catamarca. Siglos XVI al XIX. CENEDIT - Universidad Nacional de Catamarca. 2003.
- Cabrera, A. L. y W. A. Willink. Biogeografía de América Latina. OEA. Monografía N° 13. Washington. 1973.
- Cajal, J. Organización laboral de comunidades marginadas involucradas en proyectos de ecodesarrollo. CEIL/CONICET. Informe PID. Buenos Aires. 1988.
- Colombres, C. Repertorio de documentos de archivos cordobeses relativos a Catamarca. Congreso de Historia de Catamarca. Catamarca. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Tomo 3. Pp. 171-199. 1966
- Delfino, D. D. Relevamiento y estudio etnoarqueológico de patrones de asentamiento tradicionales. Implicancias actuales (Distrito de Laguna Blanca, Dpto. Belén. Catamarca). Informe Final correspondiente al subsidio otorgado por la SECYT - UNCa. 1995.
- Delfino, D. D. "Of Pircas and the Limits of Society: Ethnoarchaeology in the la Puna, Laguna Blanca. Catamarca. Argentina". En: Ethnoarchaeology of Andean South America: Contributions to Archaeological Method and Theory. Cap. 8. Lawrence A. Kuznar y Ann Arbor (Eds.). Pp. 116-137. Michigan. 2000.
- Delfino, D. D. "Primeras evidencias de La Aguada en Laguna Blanca (Dpto. Belén Catamarca) y los indicios de una asociación contextual con Ciénaga". En: Shincal N° 6. Volumen dedicado a la IIIª Mesa Redonda sobre "La Cultura de La Aguada y su dispersión". Pp. 213-231. Escuela de Arqueología. UNCa. 1997.
- Delfino, D. D. "Prospecciones en los '90: Nuevas evidencias para repensar la arqueología de Laguna Blanca (Dpto. Belén. Catamarca)". En; Revista de Ciencia y Técnica, N° 7. Pp. 55-80. Secretaría de Ciencia y Tecnología. UNCa. 1999.
- Delfino, D. D. "Entre la dispersión y la periferia. Sentido de presencias. Lagunización de la Aguada". En: La Cultura de la Aguada y sus expresiones regionales. Pp. 263-291. EULAR. SECYT. UNLR. 2005.
- Delfino, D., V. Espiro y A. Díaz. "Excentricidad de Las Periferias: La Región Puneña de Laguna Blanca y las relaciones económicas con los Valles Mesotermiales durante el Primer Milenio". Trabajo presentado en el Taller Procesos Sociales en los Andes Centro Sur, Tilcara, Jujuy. En Prensa. 2005.

- Espiro, V. y A. Díaz. "Aldea Piedra Negra: Una Aproximación a la historia de sus ocupaciones". En: Actas digitales del IX Congreso Nacional y II Latinoamericano de Estudiantes de Arqueología. F.F.y L. UNC. 2005.
- González, R. E. "El Dr. Pablo Pablo G. Lorentz en Laguna Blanca, Catamarca, en 1872". En: Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Año IX. 1960-1968.
- Gentile Lafaille, M. El "control vertical" en el noroeste argentino. Notas sobre los atacamas en el valle calchaquí. Ed. Casimiro Quiros. 1986.
- Guzmán, G. Historia Colonial de Catamarca, Editorial Milton. 1985
- Haber, A. y C. Lema. "Estrategias textuales de representación del campesinado indígena de la Puna de Atacama". En: Actas Virtuales del VI Congreso Internacional de Etnohistoria 22 al 25 de noviembre. 2005
- Hidalgo Lehuedé, J. "Incidencia de los patrones de doblamiento en el cálculo de la población del Partidario de Atacama desde 1752 a 1804. Las revisitas inéditas de 1787, 17892 y 1804". En: Estudios Atacameños. Nº 6. Pp. 422-442. Museo de Arqueología. San Pedro de Atacama. Universidad del Norte. 1978.
- Hidalgo Lehuedé, J. "Complementariedad ecológica y tributo en Atacama. 1683-1792". En: Estudios Atacameños. Nº 7. Pp. 422-442. Museo de Arqueología. San Pedro de Atacama. Universidad del Norte. 1983.
- Krapovickas, P. "Relations Between the Argentinian Puna and the It`s Eastern Border Zones". En: Social and Economics Organization in the Prehispanic Andes. Browman, D. L., Burger R. L. and Rivera M.A. (Eds.). BAR. International Series, 194. 1984.
- Montes, A. "Encomiendas de Indios Diaguitas documentadas en el archivo histórico de Córdoba". En: Revista del Instituto de Antropología Tomo II-III. Pp. 7- 29. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 1961-1964.
- Quiroga, L. "La Construcción de un espacio colonial: Paisaje y relaciones sociales en el antiguo Valle de Cotahua (Provincia de Catamarca, Argentina)". En: Sed non satiata: La teoría social en la arqueología latinoamericana contemporánea. Pp. 273-287. Félix Acuto, Andrés Zarankin (Eds). Editora del Tridente. 1999.
- Quiroga, L. "Los dueños montes, aguadas y algarrobales. Contradicciones y conflictos coloniales en torno a los recursos silvestres. Un planteo del problema". En: En los Tres Reinos: Prácticas de Recolección en el Cono Sur de América. Pp. 217-226. Aschero, C., M. Korstanje, y P. Vuoto. Instituto de Arqueología y Museo F.C.N. e I.M.L. - U.N.T. Magna Publicaciones. 2000.
- Quiroga, L. El Valle del Bolsón (siglos XVII-XVIII). La Formación de un Paisaje Rural. En: Anales 6. Nueva Época. Local, Regional, Global: Prehistoria e Historia en los valles Calchaquíes. University of Goteborg, Suecia, pp. 301-327. 2003.
- Quiroga, L. Chacra y potrero, paisaje y relaciones sociales en el oeste catamarqueño. En: XIX Congreso de Historia Económica. San Martín de los Andes, Neuquén. 2004.
- Quiroga, L. "Disonancias en arqueología histórica: la experiencia en el Valle del Bolsón". En: Revista Werken. Nº 7, Segundo Semestre 2005, Pp. 89-109. Santiago de Chile. 2005.
- Rodríguez, L. B. "Economía, tierra y población en el sector sur del valle Calchaquí. Santa María durante el siglo XVIII". En: Actas Virtuales del VI Congreso Internacional de Etnohistoria, 22 al 25 de noviembre, 2005.

Tarragó, M. "La historia de los pueblos circumpuneños en relación con el Altiplano y los Andes Meridionales". En: Estudios Atacameños 7. Pp. 116-132. Universidad Nacional del Norte. 1984.